



### 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de Agosto del año 2022 en la localidad de Chintipan, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Ignacio Luis Hernández, el/la C. Edgar Santiago Antonio, el/la C. Pascual Vicente Rayon, el/la C. Reynaldo Rios Hdez., y el/la C. Rogelio Galvan Rios para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE CHINTIPAN a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISDMF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.



- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Chintipan del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE CHINTIPAN.


Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Ignacio Luis Hernandez	Chintipan Tlachichilco Ver 716 107 4600	Presidente (a)  X	Si Tepehua	
Edgar Santiago Antonio	Chintipan Tlachichilco Ver 716 8120114154	Secretario (a)  X	Si Tepehua	
Pascual Vicente R.	Chintipan Tlachichilco vicente_rayon@hotmail.com 8119826481	Vocal  X	Si Tepehua	
Reynaldo Rios Hernandez	Chintipan Tlachichilco 8128871650	Vocal  X	Si Tepehua	
Rogelio Galvan Rios	Dom. Conrado chintipan, Tlachichilco 8128871650	Vocal	Si Tepehua	



**TESTIGO**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Laureano Hernández Hernández	Col. Independencia S/N, Benito Juárez, Ver.  Cel. 7461135124 laureano0495@hotmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

*[Handwritten signatures in blue ink]*

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
LUIS  
HERNANDEZ  
IGNACIO

SEXO H

DOMICILIO  
- LOC CHINTIPAN 15  
LOC CHINTIPAN 92670  
TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR LSHRIG67041530H301





CURP  
LUIH670415HVZSRG08

FECHA DE NACIMIENTO 15/04/1967

AÑO DE REGISTRO  
2004-02





SECCIÓN 4005

VIGENCIA  
2020 - 2030

ELECCIONES FEDERALES LOCALS DE 2024

INE

E066135

EMERSON JACOBINO ROSA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2098159697<<4005068497115  
6704159H3012316MEX<02<<09680<9  
LUIS<HERNANDEZ<<IGNACIO<<<<<<<

INE






ESCRIBO AL SEÑOR EN LA SECRETARÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2326694334<<4005097170338  
 9511202H3212312MEX<03<<03506<0  
 SANTIAGO<ANTONIO<<EDGAR<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
 SANTIAGO  
 ANTONIO  
 EDGAR

SEXO H



DOMICILIO  
 -LOC CHINTIPAN SN  
 LOC CHINTIPAN 92670  
 TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR SNANED95112030H400

CURP SAAE951120HVZNN10

FECHA DE NACIMIENTO 20/11/1995

SECCIÓN 4005

AÑO DE REGISTRO 2014 03

VIGENCIA 2022 - 2032

*F. A. Edgar*





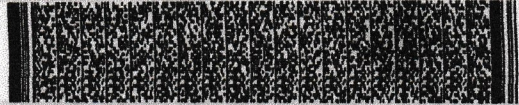
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**RIOS**  
**HERNANDEZ**  
**REYNALDO**  
 DOMICILIO  
**LOC CHINTIPAN S/N**  
**LOC CHINTIPAN 92670**  
**TLACHICHILCO, VER.**  
 FOLIO 1230023301462 AÑO DE REGISTRO 2012 00  
 CLAVE DE ELECTOR RSHRRY93011230H300  
 CURP RIHR930112HVZSRY06  
 ESTADO 30 MUNICIPIO 179  
 LOCALIDAD 0008 SECCION 4005  
 EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 19  
 SEXO H



FIRMA



400513108669

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



